



## Ayuntamiento de Jérica

### CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

INMACULADA CORTINA RIERA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE JÉRICA, CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria con fecha 12 de diciembre de 2016 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### **“PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PAGO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES 2016.**

Dada cuenta que por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 13 de octubre de 2016 se acordó la concesión de ayudas económicas a las asociaciones locales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, destinadas a sufragar los gastos corrientes del ejercicio 2016.

Visto que se ha evaluado las actividades realizadas por las distintas asociaciones y entidades a favor de esta comunidad durante el ejercicio 2016.

Dada cuenta que todas las asociaciones locales en tiempo y forma ha presentado en este Ayuntamiento documentación justificativa de gastos realizados durante el ejercicio.

Dada cuenta que examinada la documentación aportada justificativa de las ayudas concedidas se considera adecuada y correcta a los fines propios de cada asociación local.

Atendida la existencia de consignación presupuestaria para hacer frente a esta línea de ayudas públicas locales en la partida 334-48000.

Sometida a su consideración la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda:

PRIMERO. Aceptar las justificaciones de las subvenciones destinadas a las asociaciones y entidades locales cuyos fines son la promoción y defensa de la cultura, juventud, tradiciones, historia, deporte... de nuestra comunidad, para el ejercicio 2016, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala

Asociación ó entidad	Actividad	Importe
Rondalla “La Pastorica”	Fomento música tradicional	1.060,00 €
Asoc. Mujeres	Fomento desarrollo mujeres	905,00 €



## Ayuntamiento de Jérica

Asoc. Pensionistas y Jubilados Jérica	Fomento personas mayores	900,00 €
Club Frontenis	Fomento deporte	1.200,00 €
Club Juegos "Mirlos Torre Mudejar"	Fomento juegos tradicionales	500,00 €
	Total.....	4.565,00 €

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y ordenar el pago según disponibilidades de la Tesorería con cargo al concepto presupuestaria 334-48000.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia del 206 del ROF, se extiende el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, Amadeo Edo Salvador en Jérica, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis. La Secretaria-Interventora. Inmaculada Cortina Riera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código de verificación al margen.